

**EXPEDIENTE: A/SUM-031079/2024**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: EQUIPAMIENTO PARA HISTEROSCOPIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de equipamiento para histeroscopia para el Hospital Universitario Infanta Sofía, cuyas características técnicas se especifican a continuación.

## **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeta a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el equipo en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho equipo. El equipo ofertado no habrá tenido ningún uso anterior ni siquiera como equipo de demostración.

## **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

### **LOTE ÚNICO: EQUIPAMIENTO PARA HISTEROSCOPIA:**

Equipamiento para histeroscopia compuesto por los siguientes equipos:

#### **Orden 1: Torre de histeroscopia compuesta de:**

##### **Monitor médico Full-HD:**

Tamaño de pantalla mínimo 27". Resolución de al menos 1920x1080p. Homologación grado médico. Entradas de video analógicas y digitales, al menos DVI-D, SDI, S-Video, video compuesto.

##### **Procesador de cámara:**

Procesador de cámara de al menos una resolución vertical de 1920x1080p. Entrada doble para conexión de dos dispositivos de imagen (cabezales de cámara, videoendoscopios flexibles, etc). Compatibilidad con cabezales de cámara HD y Full-HD. Sistema de grabación de imágenes y video incorporado en propia unidad o en modulo aparte. Salidas digitales DVI-D.

##### **Cabezal de cámara Full-HD**

Cabezal de cámara de 1 chip CMOS Full-HD. Resolución de imagen 1920x1080p, distancia focal 16mm. Zoom digital x3. Botones programables con diferentes funciones (balance de blancos, control de equipos periféricos, zoom, grabación foto/video, puntero, etc).

##### **Fuente de Luz LED**

Fuente de luz LED 175W de alto rendimiento. Sincronización intensidad de luz automática con procesador de cámara. Posibilidad de manejo de diferentes funciones (subir/bajar intensidad luz, encendido/apagado, etc) a través del cabezal de cámara.

##### **Carro compacto de endoscopia**

4 bandejas más una extraíble para teclado. 4 ruedas antiestáticas dos de ellas provistas de bloqueo. Base de enchufes múltiple (6 enchufes) con interruptor de red. Brazo articulado para monitor plano de hasta 32"

**Orden 2: Histeroscopia bipolar quirúrgica de 15ch. con al menos las siguientes características técnicas:**

Óptica de visión foroblicua panorámica 0° 2,9 mm Ø, longitud 30 cm, esterilizable en autoclave. Elemento de trabajo, bipolar, corte mediante tensión de resorte. En posición de reposo la punta del electrodo se encuentra dentro de la vaina.

Vaina de resectoscopio, incluirá tubo de entrada y salida, 15 Charr., extremo de vaina biselado, vaina interior fija con aislamiento de cerámica, para utilizar con elementos de trabajo.

Inserto de exploración, con canal para instrumentos quirúrgicos semirrígido de 5ch. para utilizar con vaina exterior de resectoscopio de 15ch.

Obturador estándar, para vainas de resección. Cable de luz de fibra óptica, con conexión recta, termorresistente, elevada transmisión de luz, 3,5 mm Ø, de longitud ≥ 2 m.

Caja perforada para esterilización y almacenamiento de todo el instrumental, con tapa transparente y esterilla de silicona

**Orden 3: Generador bipolar para histero-resector con al menos las siguientes características técnicas:**

Pantalla táctil para un manejo sencillo e intuitivo del equipo. Al menos 400w potencia. Dispondrá de al menos 2 salidas monopolares y 2 bipolares para la conexión de diferentes instrumentos. Programa especial para resección bipolar con histero-resector. Al menos cuatro niveles de intensidad de corte y coagulación en programa bipolar para histero-resector. Reconocimiento automático del cable para resección bipolar.

Lote	Orden	Nº NEXUS	Descripción	Uds	precio unitario sin IVA	Base imponible	IVA (21%)	Importe total
único	1	3000710	Torre de histeroscopia	1	29.000,00 €	29.000,00 €	6.090,00 €	35.090,00 €
	2	3000731	Histeroscopia de 15 fr	1	7.700,00 €	7.700,00 €	1.617,00 €	9.317,00 €
	3	3000956	Generador bipolar para histero-resector	1	15.000,00 €	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
Total						<b>51.700,00 €</b>	<b>10.857,00 €</b>	<b>62.557,00 €</b>

**4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR REFERENTE AL PRODUCTO OFERTADO.**

En el archivo electrónico (sobre único), se incluirá la documentación técnica para la correcta evaluación del producto ofertado, en español (ficha técnica, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna).

Así mismo, los licitadores deberán indicar qué documentación o información de la aportada, tiene carácter confidencial (aquella que pueda afectar a secretos técnicos que tengan una difusión restringida y no sean públicamente accesibles). Toda aquella información que no sea calificada de confidencial, se considerará de libre acceso.

La no presentación de documentación técnica será motivo de exclusión.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

**5. GARANTÍA**

El período mínimo de garantía será de 2 años e incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.
- Mantenimiento Técnico-legal al menos durante el período de la garantía solicitado.
- Todas las tareas asociadas a actualizaciones o la implantación de nuevas versiones derivadas de mantenimientos correctivos, evolutivos y adaptativos o alertas sanitarias, serán realizados por el adjudicatario, incluso si hiciera falta in situ y fuera de horario laborable para minimizar el impacto a la atención sanitaria, sin que ello derive en coste alguno adicional para el centro.

En estas actuaciones, se incluirá todo el equipamiento y material sin que devenguen gastos por mano de obra, dietas, desplazamientos, piezas cuya sustitución sea necesaria y tampoco por la reposición de aquellos materiales que, no siendo fungibles, deben ser cambiados periódicamente.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas, los resultados de calibraciones, las calibraciones de equipos usados como patrón y los tiempos empleados.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Durante el periodo de garantía:

- Las revisiones y reparaciones realizadas al equipo se realizarán en el lugar donde esté instalado el equipo. El hospital autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.
- El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia en ningún caso podrá ser superior a 12 horas en días laborables y 48 horas en días festivos, a contar desde la solicitud de asistencia hasta la presencia física del técnico en el Hospital en caso de ser necesaria.

Si por algún motivo excepcional, no fuera posible reparar el equipo por las razones indicadas anteriormente, el adjudicatario tendrá la obligación de sustituir el equipo por uno de iguales o superiores características en el plazo de 7 días naturales desde que se comunique la avería.

El adjudicatario se compromete a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado en el mantenimiento de los sistemas ofertados.

El adjudicatario estará dispuesto a suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despieces, etc, que pudieran ser requeridas durante un período de 10 años o, en caso de obsolescencia del equipo, se sustituirá por otro de las mismas características o superior sin coste algún para el Hospital.

Las empresas adjudicatarias, se harán cargo, sin coste alguno para el hospital, de la retirada, una vez cause baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil del equipo ofertado conforme a lo estipulado en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y gestión de sus residuos.

La garantía empezará a contar desde el momento de la realización del acta de recepción por

parte del Hospital. Dicha acta de recepción se realizará una vez que el proveedor haya realizado la puesta en marcha del producto a adquirir.

## 6. FICHA DE MANTENIMIENTO

Deberá cumplimentarse la ficha de mantenimiento que facilitará este Hospital al empresario en el momento de la adjudicación del contrato.

## 7. MANUALES

El producto ofertado deberá venir acompañado por los correspondientes manuales de utilización en castellano y deberá ser presentado junto con la documentación técnica.

## 8. FORMACIÓN

El adjudicatario deberá formar, sin coste alguno para el Hospital, si es preciso, al personal que se determine para el correcto uso del equipo, entregándose sin cargo el material docente necesario para la formación.

## 9. MUESTRAS: NO

Se presentará en el sobre único, fichas técnicas, catálogos con fotos y referencias del producto ofertado, a efectos de acreditar el cumplimiento de las características mínimas exigidas en este pliego.

Si el Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología lo estima necesario, podrán solicitar para su prueba cualquier equipo con la configuración solicitada en el PPT, documentación adicional o concertar una visita para poder observar su funcionamiento.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes

CONFORME  
EL ADJUDICATARIO

EL DIRECTOR GERENTE

FECHA Y FIRMA

Fdo: Antonio Romero Plasencia